

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.  
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.  
No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.  
Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración:  
Moreno Nieto, 12, bajo.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

## LA ESCOBA.

En estos tiempos en que los pueblos han comprendido que nada bueno pueden esperar de ninguna clase de monarquías, porque éstas ya no sirven para nada, desde el momento en que se ven las excelencias de la República, es cuando se necesita dar el golpe final, el golpe de gracia, digámoslo así; barrer mucho y barrer bien, es lo que falta y para ello sólo se necesita una buena voluntad y una buena escoba.

Carcomidos por su base la mayor parte de los tronos: desprestigiados ante la opinión por las mil y mil iniquidades que á su sombra y amparo se cometen, sólo sirven hoy para agobiar al pueblo, del que absorben inmensas millonadas, para malgastarlas luego torpemente, en cosas fútiles de las que nadie saca provecho ni utilidad. Consumen hoy las monarquías cuantiosas sumas, sin imaginar que quizá en aquellas mismas horas en que están despilfarrando cantidades inmensas, multitud de personas, sumidas en la mayor miseria, ven á su alrededor que el hambre las acosa por todas partes.

Aun más, Vegetan á la sombra de esos carcomidos y ya vacilantes tronos, seres que hacen mil veces más daño á los pueblos que las mismas monarquías: estas, abandonadas en brazos de aquellos que procuran ocultarle el estado verdaderamente lastimoso del país, apenas si saben los males que le aquejan, y mientras tanto, esos parásitos de la sociedad cometen á sus anchas toda clase de iniquidades y atropellos, sin parar mientes y sin escrúpulo alguno de que están matando villanamente al pueblo que los sufre, que pacientemente los aguanta, al par que menoscaban, á la faz del mundo entero, su decoro, su dignidad nacional, la joya más valiosa que posee un pueblo.

En España tenemos un ejemplo muy parecido á todo cuanto llevamos anunciado. Entregado el poder á un hombre como el Sr. Sagasta, que está ya tan caduco como el partido que representa y como el mismo desprestigiado, no tan solo no proporciona ningún bien al pueblo que gobierna, sino que le causa infinitos males. Doquiera que se fije la vista, se verá que desgraciadamente está allí palpitando con todas sus lúgubres y desconsoladoras tintas, el más lastimoso y desgarrador cuadro del hambre. En todas partes reina la más espantosa miseria; los propietarios abandonan sus fincas porque lo que producen no basta á satisfacer lo que la Hacienda les pide, dejando de dar trabajo á miles de braceros que, por consiguiente, se quedan sin pan; el comercio arruinado, perdido y próximo á desaparecer, porque en modo alguno puede soportar la enorme carga de impuestos que sobre él pesan; la industria amenazada de una muerte próxima.

Y á todo esto ¿qué hace el gobierno? En vez de acudir solicito á aliviar, ya que no á remediar tanto desastre, pierde lastimosamente el tiempo en cosas menudas. En vez de emprender obras públicas que ocupen miles de braceros y ganen así el cotidianio y necesario sus-

tento, se entretienen en decirles el *más eres tú* á todos los demás partidos.

¿Puede este estado de cosas seguir así? Imposible. Caminando el gobierno de desacierto en desacierto; aniquiladas las fuentes de la riqueza pública, vamos á pasos de gigante rebctando por una funesta pendiente que irremisiblemente nos ha de estrellar en el fondo de un precipicio llamado bancarrota y, por ende, vendrá la deshonra nacional, trayéndonos ésta aparejada, la burla y el menosprecio de todo el mundo.

De seguir los gobiernos de la restauración del modo que hasta hoy lo han hecho, nuestra ruina es inminente é iremos siempre de mal en peor. La Hacienda se irá encallando más y más cada día, porque se gasta más de lo que se recauda y por eso cada año saldamos los presupuestos con enormes déficits que nos conducen á la bancarrota.

Desacreditada nuestra Hacienda y exhausta de fondos, no porque no haya ya quien pague, sino porque no hay con qué, vemos que se avecina una catástrofe difícil de remediar, si no se emplea una buena escoba que barra á estos gobiernos que la restauración nos ha impuesto.

Hora es ya de que el pueblo comprenda que así no se puede continuar y haga comprender á estos torpes gobernantes lo malísimamente que desempeñan su papel de administradores de los intereses populares.

## VEINTE SEGADORAS DISPONIBLES.

Véase el anuncio de la cuarta plana, donde contestamos todas las consultas que ha recibido Luis Montalban respecto á esta clase de máquinas.

## LOS LIBROS DEL SEÑOR ARENAS Y LA LIBERTAD CIENTÍFICA.

I.

### Planteamiento de la cuestión.

Ardua y transcendental es la que ha venido á suscitarse con motivo de la prohibición lanzada por el Sr. Arzobispo de Granada sobre la *Historia de España* y la *Universal* de que es autor D. Anselmo Arenas, catedrático de aquel Instituto provincial, á quien por tal censura se le sigue expediente administrativo.

En la prensa política y religiosa de Extremadura, en la de Madrid y provincias, en alguna del extranjero, en los círculos políticos y en los centros docentes, y hasta en el Parlamento, esta cuestión ha llegado á caldear los ánimos, y en altas esferas gubernamentales, de seguro que se piensa ya en ella, no sin que la resolución que haya de recibir preocupe á los Poderes públicos, no menos que al Profesorado y á cuantos se interesan por la conservación de las libertades patrias, á tanta costa conquistadas.

No vamos nosotros hoy á plantearla y controvertirla desde nuestro particular punto de vista, que es el de la escuela democrática.

Alejándonos de nuestro radicalismo, vamos á considerar el problema desde el punto de vista doctrinario (y hasta gubernamental si se quiere), ya que el partido imperante, replegando la bandera cuyo lema liberal ostenta, parece dispuesto á condescendencias que nada tienen de liberales.

Tres temperamentos, de que nos vamos á hacer cargo, hemos observado en la prensa de la región. El temperamento ultra-reaccionario de *La Lid Católica*, pidiendo á voz en cuello la separación de su cátedra del Sr. Arenas (y aún hay que agradecerla que no pida también el fusilamiento del mismo).

El temperamento anodino de *El Orden* y el *Nuevo Diario de Badajoz*, limitándose á una mera y estéril lamentación del contratiempo sufrido por el citado catedrático á consecuencia de la censura eclesiástica.

Y por último el temperamento liberal, aunque no del todo definido, dejado traslucir por el *Correo de Extremadura*.

*La Lid Católica*, al pedir la separación del Sr. Arenas en nombre de la Iglesia, no se entretiene en desatar el nudo en que radica el problema, sino que de un golpe lo resuelve cortándolo. El procedimiento, ni legal ni racional, no deja de ser expeditivo.

*El Orden* y el *Nuevo Diario*, si bien sometidos como doctrinos á la férula de *La Lid*, que viene oficiando de domine respecto de ellos, no se han atrevido á discutir el caso, luchando entre sus sentimientos de católicos y la injustificada violencia ejercida contra el Sr. Arenas.

Solo el *Correo*, con mayor amplitud de criterio y con mayor independencia de espíritu, ha planteado (aunque no con toda claridad) el problema, haciendo algunas afirmaciones que son incontestables, y algunas otras que, á nuestro entender, se prestan á observaciones de algún valor, las cuales procuraremos exponer en artículos sucesivos.

Veamos primero cómo este colega pone los términos del conflicto en su artículo *Una cuestión grave*.

«Dada la legislación vigente, dice, el profesor tiene derecho á formar su programa, y tiene libertad absoluta para elegir textos; y por esta libertad han venido consintiendo en nuestro Instituto las obras del Sr. Arenas.

«Pero se hace pública la censura del Sr. Arzobispo de Granada, la del señor Obispo de Badajoz y las de otros diócesanos, considerando los tratados de *Historia* del Sr. Arenas contrarios al catolicismo; varios padres de familia de aquí y de Granada, acuden en queja de los libros al Ministro de Fomento, se forma expediente al Sr. Arenas, y aquí viene, á juicio nuestro, el conflicto.

«Los padres católicos tienen derecho á la enseñanza católica de sus hijos en los establecimientos oficiales que estos mismos padres costean, y más cuando la religión del Estado es la católica.»

Haremos á este párrafo algunas observaciones en otro artículo.

«Pero el Sr. Arenas, dentro de la ley y usando del derecho que ésta le concediera, publicó su *Historia de España* y la *Universal* conformes á su programa, y por espacio de muchos años han venido adoptadas de texto en este Instituto.»

«Un Estado católico no puede permitir, á juicio nuestro, en la enseñanza ideas contrarias al dogma; pero si en la admisión del profesorado se atiende solo á la aptitud científica del opositor y no á las ideas religiosas que profese, no hay derecho luego, ateniéndose á las leyes de la lógica, á rechazar por malo lo que cuando había tiempo de elegir no se juz-

gó ni censurable, ni siquiera pertinente para otorgar el nombramiento.»

Aunque nosotros opinamos que en España todos pueden ser católicos *menos el Estado*, si se quiere dar á entender que el Estado impone la religión católica porque paga el culto y clero de la misma, descartamos ahora esta opinión nuestra del debate y aceptamos provisionalmente el planteamiento que de la cuestión deja hecho el *Correo* en los precedentes párrafos, y vamos á examinar las soluciones que pudiera tener el problema, y que parece más aproximada á los temperamentos doctrinarios del partido liberal, que es el llamado á resolver el conflicto (si no es pronto sustituido en el poder, como es probable, por el partido conservador) y las consecuencias que para el Profesorado y para la enseñanza podría producir esa solución doctrinaria.

De esto nos ocuparemos en el cuarto artículo, dedicando el segundo y tercero á discutir los conceptos de «heréticas y perniciosas doctrinas», empleados por el Sr. Groizard en el Congreso contra el señor Arenas, y á exponer los antecedentes del asunto, y los sucesivos á estudiarlo en su aspecto jurídico, docente, religioso, moral y político.

Mas ante todo, y por lo mismo que no nos duelen prendas en esta controversia, hemos de dejar consignada nuestra opinión personal acerca del libro que parece más censurado, la *Historia de España* del citado autor, á pesar de conocer, como conocemos, las circunstancias en que tanto ésta, como la *Universal* y la *Geografía*, han sido redactadas, entre las exigencias de la lección diaria en clase durante el curso en que respectivamente se escribieron y los apremios de la imprenta para la publicación de las mismas.

Adolecen por esto de no pocas incorrecciones en la parte literaria, las cuales sólo ha podido corregirlas el autor en la segunda edición de la *Geografía*, única que se ha repetido, mas no en las dos *Historias*, de las que no ha sido consumida la edición primera, que aún subsiste después de doce ó catorce años.

Desde luego reconocemos que hay en éstas algunos pasajes cuya forma de expresión, no tan velada como el asunto requiere, la consideramos *inadecuada á las condiciones de edad* de los alumnos de Instituto, que, en lo general, principian este grado de estudios demasiado jóvenes.

Y como, dada nuestra defectuosa organización docente, no se han de adaptar los estudiantes á los libros, sino los libros á los estudiantes; de aquí que consideremos necesario atemperar las condiciones didácticas de las obras á las de inteligencia y edad de nuestros jóvenes escolares.

Son, pues, susceptibles de reforma y deben ser suprimidos ó modificados los párrafos aludidos.

¿Pero es que ese defecto es exclusivo y peculiar de esa obra del Sr. Arenas? Ojalá fuera así, porque el remedio sería muy fácil de obtener del mismo, sin necesidad de recurrir á apasionamientos políticos y religiosos que á todos nos hacen perder la serenidad de ánimo necesaria para no incurrir en exageraciones de escuela ó de partido, exageraciones que pocas veces van acordes con los principios de justicia en el juicio y apreciación de cosas y personas.

No es, pues, esa obra la única que adolece de tales defectos, por *falta de adaptación á las condiciones de edad* de los alumnos.

Conocemos muchas que podríamos citar, destinadas á la enseñanza moral y religiosa de los alumnos de uno y otro sexo, las cuales, al tratar de ciertas materias pecan unas por crudeza en la ex-

presión, y otras, aunque en forma atildada, quizás por ello más insinuante y excitativa contra los sentimientos del pudor, pudieran ser peligrosas para los escolares.

Y dase el caso de que de algunas estas obras son autores sacerdotes muy dignos, de cuya pureza de costumbres no podemos dudar, y otras tienen la aprobación de la censura eclesiástica.

No diremos nada de ciertos pasajes del Catecismo de la Doctrina cristiana, cuya explicación para niños y para niñas constituye un verdadero purgatorio para los maestros y sobre todo para las maestras. ¡Qué de rodeos, disfraces, engaños, circunloquios y mentiras piadosas tenemos que emplear para desfigurar la verdad de las preguntas y *despistar* ó eludir la insistente y hasta fastidiosa curiosidad infantil!

¡Cuánto daríamos los maestros por ver eliminadas del texto doctrinal ciertas palabras y conceptos, por los que en tales apuros suelen ponernos nuestros alumnos, y aplazar su conocimiento y enseñanza para edades más adelantadas!

Lo mismo en este aspecto de la cuestión que en las condiciones didácticas y pedagógicas de nuestros libros de segunda enseñanza, de la superior y profesional, notamos otros defectos no menos dignos de ser tomados en consideración.

Casi todas esas obras adolecen de demasiada extensión, impropia también para la edad de los alumnos y desproporcionada además al tiempo de que puede disponerse en cada curso. Unas tratan con excesiva prolijidad algunos puntos secundarios de la materia. Otras descuidan puntos importantes y aún esenciales. Todas, por lo general, adolecen, como hemos dicho, de falta de adaptación a la edad y circunstancias de los alumnos.

MIGUEL PIMENTEL

### MAS SOBRE LAS CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR.

Segue sobre el tapete la cuestión, y a propósito de ella, dice *La Correspondencia de España*, en su número del 14 actual:

«A instancia de los interesados, llamamos la atención del señor ministro de Ultramar respecto a la elevación del giro filipino sobre la Península, que ha subido en el mes anterior a 37,52.

Este excesivo quebranto sobre las reducidas consignaciones de las clases pasivas y familias de los empleados del archipiélago filipino residentes en la Península, hace cada vez más precaria su situación.

Por lo tanto, suplican al señor ministro del ramo resuelva de una vez el conflicto monetario de Filipinas en la forma que hace seis años indicaron las mismas clases en una exposición al Sr. Capdepón, ex-ministro de Ultramar, y plantee de una vez el giro mútuo oficial de Ultramar y Filipinas sobre el Tesoro de la Península, decretado en 25 de Octubre de 1889, toda vez que el Estado dispone de los elementos necesarios, ó sea de los fondos ó valores, que en cantidad de ciento cuarenta millones de pesetas recibe anualmente de la Tabacalera, correspondientes a los Tesoros de Ultramar y Filipinas, y que por el indicado decreto y reglamento 15 de Enero de 1890 deben estos fondos ó valores, así como todos aquellos que por cualquier concepto pertenecían a los indicados Tesoros, ingresar en la caja del ministerio de Ultramar, depositados en el Banco de España a caudal de cuenta corriente.»

El real decreto de 25 de Octubre de 1889, citado por *La Correspondencia*, dice en su artículo 1.º:

«Se establece una Ordenación y Caja en el ministerio de Ultramar, que tendrá a su cargo:

La centralización de los fondos y demás valores que por cualquier concepto existan en la Península, pertenecientes a los Tesoros de Ultramar.

El servicio del giro mútuo con aquellas provincias.

Las consignaciones (el pago de) señaladas a sus familias por los empleados de las provincias de Ultramar.

El pago de las clases pasivas que así lo soliciten y que perciban sus haberes con cargo a aquellos Tesoros; en los pagos por las atenciones de estas clases, se deducirá el importe del giro.»

Para el cumplimiento del real decreto

cuyo artículo queda copiado, se publicó la Instrucción de 15 de Enero de 1890, igualmente citada por *La Correspondencia*; pero como en España todas las disposiciones que favorecen a las colectividades ó a los individuos desvalidos caen en desuso y se convierten en letra muerta, y como únicamente subsisten y se llevan a raja tabla las que les son perjudiciales, si son favorables al Estado, enemigo siempre de todo lo que no es él, y de que también beneficien a otras entidades poderosas, resulta que la creación de la Caja del ministerio de Ultramar y el establecimiento del giro mútuo no llenan los fines que las clases pasivas tenían y tienen derecho a esperar.

Enfrente de ellas está, a impedir la realización de ese derecho, la Compañía Arrendataria de Tabacos, que debe su existencia a la ley de 22 de Abril de 1887; ley que, sobre el monopolio y el estanco del tabaco, ha dado vida al monopolio que ejerce la Compañía arrendataria.

A la cual no le conviene, por lo visto, que se establezca el giro mútuo de que queda hecha relación.

Y hay todavía además de lo dicho una circunstancia capital, y es que, el decreto y la instrucción enunciados, fueron expedidos por el Sr. Becerra, ministro de Ultramar entonces y ministro de Ultramar hoy; circunstancia que le obliga a respetar sus propios actos, ó no hay lógica en el mundo.

Y que no los respeta, lo prueba el hecho del escandaloso quebranto de 37,52 por 100 de que, por giro, son víctimas las clases pasivas de Filipinas; las cuales, encima de ese quebranto tienen, como las de Cuba y Puerto Rico el descuento del 10 por 100 para el Tesoro, con lo que esas mismas clases de Filipinas pierden el 50 por 100 de sus legítimos haberes.

Esto es monstruoso, en fuerza de ser injusto é ilegal, como lo es que, no nos cansaremos de decirlo, recordando nuestros artículos de Abril último y del 6 y 13 corriente, que las clases pasivas de Cuba cobran con cuatro meses de atraso, sufriendo el daño y la pérdida enormes, que hubimos puntualizado el 21 del referido Abril.

Toda la prensa independiente de Madrid y de provincias habla un día y otro del asunto; y nosotros, uniéndonos a ella, no cesaremos de protestar contra el incumplimiento de las disposiciones que hemos mencionado.

### De todo un poco.

#### TAURINAS.

El día 10 se verificó en Villafranca de Xira (Portugal) la tiente de reses de la ganadería de D. José P. Palha Blanco.

El resultado no pudo ser más satisfactorio.

Se tentaron 58 machos, 50 vacas utreras y cuatroñas y 14 eralas, procedentes como la mayoría de los machos, de las vacas que Palha adquirió de D. Jacinto Trespalacios, oriundas de la ganadería del duque de Veragua.

Fueron aprobados 46 machos, 39 vacas y 13 eralas (de las 14), que excitaron el mayor entusiasmo entre los aficionados que presenciaron la faena, por su bonita lámina, su tipo fino, su preciosa capa y sobre todo por su bravura y coraje.

Las excepcionales circunstancias que el estado sanitario del país vecino atraviesa, han sido causa de que la concurrencia a esta fiesta no fuera tan numerosa como en años anteriores, privando de asistir a algunos madrileños amigos del ganadero. Así y todo no faltaron aficionados que como siempre fueron atendidos con esquisita galantería por el espléndido ganadero portugués.

#### LOS BAÑOS DE FADAGOSA.

Según noticias que ha recibido nuestro querido amigo D. Ramiro Estevez, este año se han hecho muchas y muy importantes reformas en aquel balneario.

Se ha aumentado el caudal de agua, se ha sustituido la caldera de vapor por una de mayores dimensiones, se han modificado los departamentos que sirven para alojar a los bañistas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los billetes del ferro-carril son válidos por 30 días y cuestan desde Elvas a Marvão 50 rs. próximamente ida y vuelta en primera.

Los precios de fonda, aguas y baños son los mismos que tenían el año anterior, es decir, 24 rs. primera, 14 rs. segunda y 10 rs. tercera.

El amigo Estevez tendrá gusto en informar a cuantos lo deseen de todo género de detalles relativos a este balneario. La temporada empieza el 24 de Junio próximo.

### Sección oficial.

El Boletín del 15 publica:

Tres Reales órdenes del Ministerio de la Guerra, reconociendo varios créditos de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento caballería de la Reina, al regimiento infantería de la Reina y al cuerpo de la Guardia civil.

Resultado del escrutinio de la elección de diputados á Cortes por el distrito de Mérida verificada el 13 del corriente.

Edicto del Alcalde de Campillo, anunciando al público el amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria.

Otro del Alcalde de Valencia de las Torres, exponiendo al público el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana.

Otro del Juez municipal de Higuera la Real, citando a D. Luis, D. Joaquín, D. Pedro, doña Dolores, doña Josefa y doña Olalla Ramírez, a D. Pedro y a doña Juliana Tous de Monsalve y a D. José Sánchez Arjona en los autos de información posesoria que se sigue á instancia de D. Juan Boza Vargas.

Otro del Juez de instrucción de Hinojosa del Duque, citando a Juan José Murrillo Linares, vecino del Viso.

Otro del Juez de primera instancia de esta ciudad, manifestando que el 18 del corriente tendrá lugar el sorteo de vocales contribuyentes para la designación de jurados.

Otro de la misma autoridad, citando a los parientes más cercanos de Antonio Arribas Monroy, natural de Villanueva de la Vera.

Otro del Juez de instrucción de Almodrelejo, citando a Salvador Barreda García, natural de Sevilla y vecino de la Puebla de Sancho Perez.

Otro de la misma autoridad, llamando a los que se crean con derecho a la propiedad de cuatro carneros que fueron ocupados a Pedro Iglesia Morales, vecino de Llerena.

### Sección regional.

Por la Guardia civil ha sido detenido y puesto á disposición del Juez municipal de Zarza junto Alanje, el vecino de la misma villa Andrés García Dorado, que

en la madrugada del 15 asaltó las casas de las viudas Francisca Castuero Moreno y Marciana Bandera.

El Andrés ha manifestado que no le guiaba otro propósito al realizar aquel acto que el de satisfacer ciertos apetitos.

En la noche del 11 desaparecieron de la dehesa del Manantial, término de Don Benito, una mula y dos mulos.

Las gestiones hechas por la Guardia civil para encontrar dichas caballerías, han sido hasta hoy infructuosas.

La Guardia civil ha detenido y puesto á disposición del Juez municipal de Oliva de Mérida, al paisano vecino de la misma villa Antonio Rebollo Durán, por haber segado dos haces de forraje en una finca propia de doña Amalia Golfín.

Ha sido detenida y puesta á disposición del Sr. Juez instructor de Mérida, una mujer llamada Felisa Sanchez, que dice ser natural y vecina de Villafranca de los Barros; iba en el tren correo que salió de esta ciudad, y tenía tomado billete para Aljucen, con el propósito de detenerse en la fábrica de harinas inmediata al mismo pueblo.

La Felisa llevaba un sifón, que según denuncia de Aquilino Portillo, que iba en el mismo tren, era de la pertenencia del denunciante, aun cuando tiene la marca de la fábrica de Santa Catalina.

### Sección local.

El sargento jefe del puesto de la guardia civil de esta capital, participó anteaer al Sr. Gobernador de la provincia, que han sido inútiles las diligencias practicadas para la captura de Ricardo Rodríguez Sanchez, que se fugó hace algunos días de la cárcel de Santi Ponce.

La recepción oficial con motivo del cumple años del rey, se verificó ayer tarde en el palacio de la Diputación provincial, donde se constituyó al efecto el Sr. Gobernador civil D. Arturo Anton.

Concurrieron representaciones de la Audiencia provincial, del Ayuntamiento, del Gobierno civil, de la Delegación de Hacienda, del Claustro del Instituto, de la Escuela Normal y de los cuerpos que guarnece la plaza, yendo á la cabeza del elemento militar el excelentísimo señor D. Rafael Correa, comandante general de la división y el general de brigada D. José Toral.

La brillante música del regimiento de

## IMPORTANTÍSIMO.

### Ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

#### TARIFA TEMPORAL

para el transporte de jornaleros del campo y segadores.

Esta tarifa regirá desde el 20 de Mayo hasta el 30 de Septiembre de 1894.

PROCEDENCIAS Ó VICE-VERSA.	DESTINOS Ó VICEVERSA.	PRECIO POR INDIVIDUO.		
		Compañía. Pesetas.	Tesoro. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
Una estación cualquiera de las líneas de Madrid á Zaragoza. Madrid á Alicante. Chinchilla á Cartagena, y Ontigola á Cuenca.	Una cualquiera de las comprendidas entre Cabeza del Buey á Badajoz. Aljucen y Cáceres. Mérida y Toçina. Cordoba y Huelva. Todas inclusive.	13'96	1'04	15'00

#### CONDICIONES DE APLICACIÓN.

- 1.º Cada grupo de jornaleros ha de componerse por lo menos de diez individuos.
- 2.º No se admitirá más equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano según reglamento.
- 3.º Las Estaciones facilitarán un suplemento á los capataces ó mayoresales que vayan al frente de los jornaleros.
- 4.º El capataz ó mayoral deberá identificar su persona por medio de la cédula personal y presentar lista nominal certificada por el Alcalde del pueblo de procedencia y con el sello de la Alcaldía, en que conste que él y los individuos que le acompañan son tales jornaleros.
- 5.º Si el grupo de jornaleros ó parte de este se quedase en una Estación situada antes de la designada en el suplemento, como de destino, la Compañía no devolverá cantidad alguna, ni admitirá reclamación de ninguna especie, bien entendido que el punto donde se queden sea de los comprendidos en la presente tarifa; pues en otro caso habrán de abonar la diferencia entre el precio satisfecho y el que correspondiese con arreglo á la tarifa general.
- 6.º Los jornaleros solo podrán viajar en los trenes mixtos, en coches de tercera clase, quedando prohibido terminantemente el que puedan mejorar de clase.
- 7.º Las Estaciones remitirán á la Intervención, como justificante de embarque la lista nominal á que se refiere la condición cuarta.
- 8.º La presente tarifa queda sujeta á las condiciones de la general, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Baleares, tocó durante la recepción algunas piezas escogidas.

Con el título de *Nuevas elegías*, está publicándose en la *Minerva Extremeña*, nuestro querido amigo y colaborador Moreno Torrado, su undécima velada literaria.

Esperamos que la nueva colección su- perará en mérito á las anteriores.

A la edad de veintiseis años falleció ayer, víctima de una pulmonía, D. Tomás Ibañez Bañón, hermano de nuestro querido amigo D. Agustín, á quien, como á toda su familia, enviamos nuestro senti- do pésame por la desgracia que la aflige.

Con el título de «Los libros del señor Arenas y la libertad científica,» hoy co- menzamos á publicar en LA REGIÓN una serie de artículos debidos á la pluma de nuestro amigo D. Miguel Pimentel.

No nos hacemos solidarios de los ju- cios y apreciaciones que contienen dichos artículos, y de ese modo el Sr. Pimentel puede tratar la cuestión en sus diversas fases, como le parezca más conveniente.

El paseo de San Francisco estuvo muy concurrido ayer tarde.

La banda del regimiento de Castilla tocó varias piezas de su repertorio.

Lo mismo hizo por la noche, en el campo de San Juan, la banda de Baleares.

La municipal tocó en la plaza de San Andrés, ejecutando el programa que ayer publicamos. La jota de *El duo de la Africana* fué muy aplaudida.

**TRIBUNALES**

Ante la sección segunda se vió ayer en juicio oral y público la causa contra Juan Menayo y Juan Francisco Menayo, vecinos de Don Alvaro, por desobediencia á la autoridad.

Fiscal, Sr. Vera.  
Abogado defensor, D. Isidoro Osorio.  
Procurador, D. Adolfo Rodríguez.

Practicadas las pruebas el fiscal modi- ficó sus conclusiones provisionales, di- ciendo en las definitivas la absolución de los procesados.

**Servicio telegráfico**

Madrid 17 (2,30 t.)

**Venta de armas**

Cartas del Riff comunican que los mo- ros venden fusiles musulmanes en la frontera argelina, haciéndolo en gran cantidad.

**Está bien**

Las potencias apoyan á Portugal en el conflicto con el Brasil.

Madrid 17 (2,35 t.)

**¡Son muy patriotas!**

Los conservadores declaran que ayu-

darán á la aprobación de los prespues- tos.

**Cifra horrible**

Pasan de 10.000 los muertos que ha habido á consecuencia de los terremotos en Venezuela.

**Huelga**

Según noticias de Londres, se han de- clarado en huelga, en aquella capital, 10.000 cocheros.

Madrid 18 (2,15 m.)

**El Consejo**

El Consejo de Ministros dedicóse á es- tudiar los presupuestos de Guerra y Gra- cia y Justicia, no llegando á aprobarse. El ministro de Estado, Sr. Moret, de- claró que Alemania sigue aplicándonos su tarifa mínima.

Tratóse del proyecto sobre creación de suboficiales para mejorar las condiciones de los sargentos.

Acordóse negar la concesión de primas á la marina mercante.

**Consumatum est**

A la recepción que hubo ayer en Pala- cio con motivo del cumpleaños del rey, concurrieron los posibilistas. Fueron fe- licitados por la regente, por el acto que realizaban.

**Mejoría**

El cardenal Monescillo se encuentra mejorado de la enfermedad que le aque- jaba, habiendo podido abandonar el lecho.

Madrid 18 (2,25 m.)

**Dos noticias**

En la cárcel de Barcelona comulgaron cinco anarquistas.

Los obreros de Vizcaya elevarán una exposición á la Regente contra los tra- tados.

Madrid 18 (2,30 m.)

**Los centralistas**

En la Asamblea centralista, Salmeron pronunció un discurso entusiasta que fué muy aplaudido. Preguntó si se apro- baba la conducta de la Junta directiva.

Hizo excitaciones para que se lleve á cabo la reorganización del partido y se verifique una activa propaganda en fa- vor de los ideales republicanos.

**AAAAAAAAA**

Madrid 17 (8,30 n.)

Los toros de Félix Gomez, lidiados hoy, fueron buenos.

Caballos muertos, 20.  
Sin novedad.—*Guerrita.*

**SE ALQUILA**

la tienda de la calle de Cansado, núm. 25, con estantería y mostra- dor. Tiene además un gran sótano.

En el piso principal de la mis- ma casa darán razón.

**MORA**

ha recibido un extenso y variado surtido en es- teras de junco, desde 10 centimos á una peseta la vara cuadrada.

También tiene persianas y transparentes á precios reducidos.

Todo sin competencia posible.

20, PLAZA DE LA SOLEDAD, 20.

**LA BARCELONESA.**

FABRICA DE JABONES

DE

PABLO PRIETO Y VENTURA.

Río, 48.

SUCURSAL, FRANCISCO PIZARRO, 3

(ANTES ADUANA)

BADAJOS.

**LAS AMÉRICAS**

COLONIALES Y PAQUETERIA

DE

JUAN NICOLAS,

2, Calle de Zapatería núm. 2

Y CORREGIDORES 3

Estenso surtido en todo el ramo de coloniales. Manteca de Flandes á 3 pesetas kilo. Papel para fumar todas las marcas en compe- tencia.

Zapatería 2 y Corregidores 3

**EL SIGLO**

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Porcelana, loza y cristal.

Batería de cocina de hierro esmaltado.

Gran surtido

y precios sumamente baratos.

NO CONFUNDIRSE.

**EL SIGLO.**

21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

**El Imperio de la Moda.**

ESTABLECIMIENTO DE SOMBREROS

ALTA NOVEDAD,

ADORNOS, FLORES, ENCAJES, GUANTES Y

ARTICULOS DE MODA,

de

ISABEL ALVAREZ BUIZA.

Se confeccionan abrigos y vestidos para se- ñoras y niños.

Especialidad en reformas de sombreros de fieltro y paja.

31, SAN JUAN, NÚM. 31.

BADAJOS.

**CORDONERIA Y PASAMANERIA**

DE

**CÁNDIDO RUFETE.**

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapar- ños y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abri- gos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

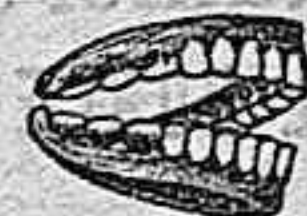
20, SOLEDAD, 20.—BADAJOS.

PEDRO GONZALEZ NEIRA  
LIBRERÍA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES, Y  
ENCUADERNACIÓN.

Lectura de novelas á domicilio.

Para dedicarse el dueño sólo al ramo de libre- ría y suscripciones, se vende todo lo pertene- ciente al ramo de encuadernación.

18, SOLEDAD, 18.



**BARAINCA, DENTISTA.**

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

10, MORENO NIETO, 10,

BADAJOS.

**IBARATO VERDAD!**

**PAÑERÍA DE GARCIA Y DONCEL.**

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 17,

Badajoz.

Se ha recibido en este establecimiento un buen surtido en géneros para trajes de caballero y niños, los que se expenden á precios baratísimos, sin competencia. No olvidéis que es

**IBARATO VERDAD!**

**ASIENTOS DE REJILLA.**

Se ponen en la calle del Gobernador, núme- ro 28.

**PRIMITIVA Y GRAN FABRICA**

DE

**MOSAICOS HIDRÁULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL.**

SITUADA EN LOS EXTRAMUROS DE BADAJOS.

Pavimentos para habitaciones, patios, cocheros, cuartos, azoteas, aceros, fregaderos, escaleras, arrecifes, carreteras, graneros y todo lo concerniente al ramo.

Grandes existencias dispuestas al menor aviso.

Depósitos de cemento, marcas inglesas y fran- cesas, en Badajoz, Cáceres, Fregenal, Zafra, Don Benito, Almendralejo, Mérida y Plasencia, á me- jores precios que ninguna casa de Andalucía y Extremadura.

Depósito central: **Menacho, 11.**

Director y propietario: **MANUEL TARIN.**

**EL FIGARO.**

Salón de peluquería

DE

**MANUEL FERNANDEZ,**

Antiguo dependiente de Avelino Sanchez.

Acaba de abrir un salón de peluquería, el cual tiene el gusto de poner á disposición del público.

Además de contar con un extenso y esmerado servicio de tocador y la práctica adquirida en los muchos años de dependiente en las princi- pales peluquerías de esta capital, ha introduci- do en el los adelantos más modernos conocidos hasta el día.

Gobernador, 28.—**EL FIGARO.**—Gobernador, 28.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña.»

**FOTOGRAFIA**

DE

**MIGUEL OLIVENZA**

14, Plaza de la Constitución 14, principal.

**BADAJOS.**

Todo el mundo sabe que este establecimiento es el mejor que existe en Extre- madura para hacer toda clase de trabajos fotográficos, puesto que es el que posee mejores máquinas, tanto para retratos, instantáneas, vistas al aire libre, grupos, reproducciones y ampliaciones en todos tamaños, cuanto para interiores tan difíci- les como los que tiene hechos en la fábrica de la luz eléctrica que tanto han gusta- do á cuantos infelices los han visto y que pueden apreciar todos los que se dignen visitar nuestra casa.

En variedad de ricas decoraciones, muebles y aparatos para trabajos de capri- cho, no solo en Extremadura, pero ni en muchas de las buenas fotografías de mejo- res capitales de España, pueden competir con las que tiene este gabinete.

Esto, unido á más de 30 años de práctica, siguiendo día por día todos los ade- lantos que el progreso ha ido introduciendo en la fotografía y procurando siempre ser de los primeros en adquirir todo lo que sea verdaderamente útil para el perfec- cionamiento de éste, es bastante para no temer la competencia de nadie.

Se compran y se venden aparatos fotográficos en buen uso.

Los señores fotógrafos que no tengan Cámara de ampliar ó no quieran molestar- se en hacer ampliaciones, pueden encargarnos á esta casa, que las hará por precios lo más reducido posible, según el trabajo que deseen, en los tamaños siguientes:

- 21x27.—Cuarto de hoja.
- 30x40.—Media hoja.
- 44x55.—Hoja.
- 58x82.—Doble hoja.
- 90x117.—Cuádruple hoja.

En todas estas dimensiones pueden ser directas ó de reproducción de fotogra- fías antiguas ó modernas y lo mismo se retocan solo con tinta de china, que al óleo en claro-oscuro ó con colorido.

Desde 8 pesetas hasta 500.

**NO EQUIVOCARSE:**

14, Plaza de la Constitución núm. 14, principal (junto al Café Suizo)

**GRAN HOTEL CENTRAL**

10, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10

Este grandioso establecimiento, el más hermoso y mejor situado de Badajoz, tiene magníficas habitaciones y vistas al Campo de San Juan y calle de Moreno Nieto; el mobiliario es de lujo, la comida abundante y excelente, el servicio es- merado.

El nuevo dueño del Hotel Central, D. Tomás Garrido, cuya fama como antiguo fondista de Almendralejo raya muy alto en Extremadura, no ha escaseado medio para ponerlo á la altura de los mejores de Europa.

**HOTEL CENTRAL.—10, Plaza de la Constitución, 10.**

**SASTRERÍA DE LA SEÑORA VIUDA DE VIUDES.**

PLAZA DE SAN JUAN, NÚM. 13.

Gran surtido en géneros nacionales y extranjeros, propios para la estación. Especialidad en cortes de toda clase de prendas.

Se expenden géneros aun cuando no se confeccionen en esta casa. También se construyen prendas tra- yendo los géneros el parroquiano.

NO CONFUNDIRSE:

13, Plaza de San Juan, núm. 13.

**BADAJOS.**

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

**LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»**

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS EN BADAJOZ.-PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 19 CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

**FÁBRICA DE SANTA CATALINA.**

Esta fábrica, premiada en la Exposición regional de Trujillo en 1882 y la UNICA que ha obtenido *Medalla de oro* (la más alta recompensa) en la de Badajoz, expende cervezas y gaseosas de todas clases, en competencia, tanto en precio como en calidades, con todas las de España. Dirijirse á Luis Montalban, Calle de Moreno Nieto, 12, Badajoz.

LA FEDERACIÓN IBÉRIQUE, por Magalhaes Lima.—Esta obra, que recomendamos á nuestros lectores, se vende en la librería internacional de Romo y Fussel, calle de Alcalá núm. 5, Madrid, al precio de 4 pesetas.

**SEGADORAS**

Las veinte Segadoras que ofrecemos á los labradores son simples, es decir, que no atan; hacen sólo gavillas á voluntad del que las dirige.

Las atadoras son muy complicadas, hacen un trabajo imperfecto y necesitan mucha fuerza para moverse.

Las que vendemos hacen un trabajo de 30 á 40 hombres, y las mueven dos mulas con mucha comodidad. Diez hombres atando completan el trabajo perfectísimo de la máquina.

Pesan la mitad que las más ligeras conocidas hasta el día y cuestan, no 1.050 pesetas (como dijimos al creer las podríamos traer por Huelva) sino **1.075 pesetas**, precio reducidísimo si se atiende al estado de los cambios y á la perfección del trabajo que hacen.

Las que se ofrecen más baratas podemos garantizar á los labradores que no sirven para segar las mieses, puesto que si las cortan, las dejan completamente esparramadas, como las cortadoras de heno.

Dirijirse á **Luis Montalban**, Badajoz.

**LA CUBANA**

GRAN CONFITERÍA, PASTELERÍA Y COLONIALES.

Calle Francisco Pizarro, 15 (antes Aduana).

SECCION DE CONFITERIA.

- PASTAS de almendra para postres.
- IDEM de coco para idem.
- MEMBRILLO, primera extra.
- BIZCOCHO REINA, lo mejor de su clase.
- MAGDALENAS.
- ALMENDRAS garapiñas, especialidad de esta casa.
- IDEM saladas, siempre frescas.
- ALMEIXAS en cajas y sueltas, gordas y jugosas, por libras.

SECCION DE COLONIALES.

- CAFÉS TOSTADOS, los más superiores.
- MANTECA del reino.
- PASAS de primera.
- BACALAO NORUEGA 1.ª grueso.
- AZÚCARES de todas clases.
- AGUARDIENTES de Cazalla, anisados.
- VINOS legítimos de Valdepeñas.
- EXQUISITOS CHOCOLATES de los Padres Agustinos, al precio de 5, 6, 7 y 8 reales libra.

Manteca de cerdo, muy superior, 2 pesetas kilo.

GRAN FÁBRICA DE DULCES

DE

**Matías Lopez**

PREMIADA CON 8 MEDALLAS

ÚNICA EN ESPAÑA

que obtuvo **DIPLOMA DE HONOR**, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de BRUSELAS, y Medalla de Oro en la Exposición de BARCELONA.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros. Se vende en las principales confiterías de España.

Fábrica: PALMA ALTA, 8 - Madrid

LA MINERVA EXTREMEÑA. Se ha recibido de una gran fábrica de Austria, un extensísimo surtido en estuches con ricos papeles para escribir, que se venden á precios muy económicos. Los hay desde 2 reales caja en adelante. IMPRENTA Y encuadernación.—PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 21

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
**Línea de Filipinas.**—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 25 de Enero de 1894.  
**Línea de Buenos Aires.** Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.  
**Línea de Fernando Poo.**—Cuatro viajes al año para Fernando Poo, con escalas en las Palmas puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.  
**Servicios de Africa.**—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.  
**Servicio de Tánger.**—El vapor *Joaquín del Piñago* saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 13.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, **Sal, 15, SRES. GONZALEZ Y GARCIA**, Agentes de aduanas y transportes con servicio de camionaje á la estación del ferro-carril.

**CARBON NAFTOLADO FRAUDÍN.**

Contra las enfermedades del estómago *Gránulos desinfectantes y antisépticos recomendados por los más eminentes doctores de Francia, para la curación de todas las perturbaciones del aparato digestivo. Son eficacísimos en todas las enfermedades, pero sobre todo INFALIBLES en las digestiones difíciles, dispepsias, flatos, pesadez de estómago, dilataciones y cáncer de dicho órgano, diarreas putridas, obstrucción intestinal, disenteria y diarreas coleriformes.*

Son fáciles y agradables de tomar dada su forma de conites, y no ejercen la menor irritación sobre aparato digestivo.

Su propiedad terapéutica descansa en la acción que tienen sobre las ptomainas y leucocininas, venenos naturales orgánicos que se forman á causa de la incompleta digestión de los alimentos. En esta preparación el poder absorbente del carbon va complementado por la acción antiséptica del naftol, destruyéndose primero y eliminándose después aquellos venenos orgánicos, causa principal de alteración y de enfermedad.

Se vende en casa de todos los comisionistas de productos extranjeros, en las farmacias, droguerías y buenas tiendas de ultramarinos.

CASA DE PRESTAMOS LA NORTE-AMERICANA

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á las 9 de la noche. Los días festivos hasta las 3 de la tarde.

Gran reserva en las operaciones.

MANUEL MONSALVES.

Representante que ha sido de la Compañía Fabril «Singer»

PREPARACION

para las carreras de Correos, Telégrafos, Procuradores, Secretarios de Juzgado Municipal, Penales, Tribunal de Cuentas, Banco de España y otras.

Detalles á D. Enrique Real, Perito Mercantil, profesor y Procurador, en Fregenal.

**ANTONIO COVARSI,**

AGENTE DE ADUANAS.

Almacen de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS ESPAÑOLAS, INGLESAS, BELGAS Y RIFLES NORTE-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo.—Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacen de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

**LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES**

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilitica, antiparasitaria y **MUY RECONSTITUYENTE.**—Con esta agua, de uso general hace **CINCUENTA AÑOS**, se tiene **LA SALUD A DOMICILIO.**—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de **La Margarita** se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún **MUY SUPERIOR** á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de **La Margarita**, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches** es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen sin un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que exprese la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo derecha.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido **MÁS DE DOS MILLONES DE PÚRGAS.**